

no haya sido pedido por los demás concursantes de mayor antigüedad.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto quinto del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado.

Los que quisieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3.º, 49, c); 51.6.º y 8.º, y disposiciones transitorias primera y segunda del Reglamento Orgánico vigente, deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51 citado.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, apartado b), del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza deberán tomar posesión de su nuevo destino dentro del plazo de veinte días

naturales siguientes a su cese, si se trasladan de localidad, y de ocho días naturales en caso contrario.

El cese se producirá al día siguiente de la publicación de la resolución definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», si dentro del plazo antes señalado se produce la entrada en funcionamiento del órgano judicial al que se le destina (1 de noviembre de 1987, según Orden de 21 de julio de 1987, «Boletín Oficial del Estado» número 177, del 25), o, en caso contrario, teniendo en cuenta esta fecha, el día que corresponda, respetando el plazo de toma de posesión.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 29 de septiembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1987), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Audiencia Territorial	Las Palmas	4	Audiencia Provincial, Sección Segunda.
Juzgados de Primera Instancia	Madrid	4	Número 27 (Familia).
Juzgados de Instrucción	Zaragoza	5	Número 6.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Alcalá de Henares	4	Primera Instancia e Instrucción número 4.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Alicia	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Algeciras	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 4.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Aranjuez	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Arenys de Mar	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Benidorm	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Berja	2	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Fuengirola	3	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Logroño	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Marbella	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	La Orotava	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	San Feliú de Llobregat	4	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	San Fernando	3	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	San Roque	3	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Vélez-Málaga	3	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito	Vergara	3	Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22863 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de Analista Programador en el Instituto de Crédito Oficial.

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 24 de junio de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1987, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista Programador, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), en las Delegaciones de Hacienda y en el ICO (paseo del Prado, 4).

Asimismo se señala el próximo día 16 de octubre, a las once horas, para que se reúna el Tribunal en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), paseo del Prado, 4, con el fin de valorar los méritos aportados por los aspirantes.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general de Servicios, P.D. (Resolución de 3 de abril de 1985), José Luis Blanco Sevilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.